



Rad. 2018-01084

Villavicencio, (Meta), dieciséis (16) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

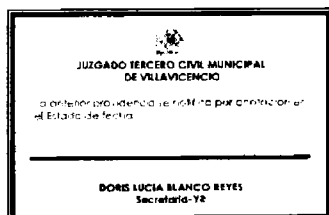
Conforme al Art. 501 del Código General del Proceso, se señala la hora 03:00 p.m. del día 25 del mes noviembre del año 2021, para llevar a cabo la práctica de la audiencia de presentación de **INVENTARIOS y AVALÚOS** de los bienes y deudas de la herencia de los causantes **JOSE MIGUEL POVEDA SANABRIA y TRANSITO CHAVEZ DE POVEDA (Q.E.P.D.)**.

A la audiencia de inventario y avalúos, podrán concurrir los interesados que menciona el art. 1312 del C. Civil, igualmente se insta a los apoderados de los diferentes herederos que deben fijar de común acuerdo el avalúo al bien o bienes que hacen parte de la masa herencial

Así mismo, la relación de bienes debe adecuarse a lo previsto en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE

MAURICIO NEIRA HOYOS
JUEZ



Firmado Por:

Carrera 29 No. 33B- 79 Plaza de Bandera Palacio de Justicia Torre B Oficina 309
PBX (0986) 621126 Ext. 158
e-mail: cmpl03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Home Page de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO-META

Rad. 2018-01084

Mauricio Neira Hoyos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cffb23fb7c6854647d71fe64fc2cdafa06f8281fa4ffde1c515834145061edb**

Documento generado en 16/11/2021 04:36:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>